

Servicio

VERIFICACIÓN DE TARJETAS DE ALIMENTOS

¿Qué es?

Tiene la finalidad de controlar a los expendedores de alimentos así como los que manipulan alimentos de forma ambulante, fijos o semifijos.

Fecha de actualización

31/03/2021

Fecha de vigencia

3 meses

Tiempo de respuesta

7 días, dependiendo de los resultados de laboratorios

¿Quién solicita?

Mayor de edad

¿Quién lo otorga?

Dirección de Salud

Modalidad del Servicio

Presencial

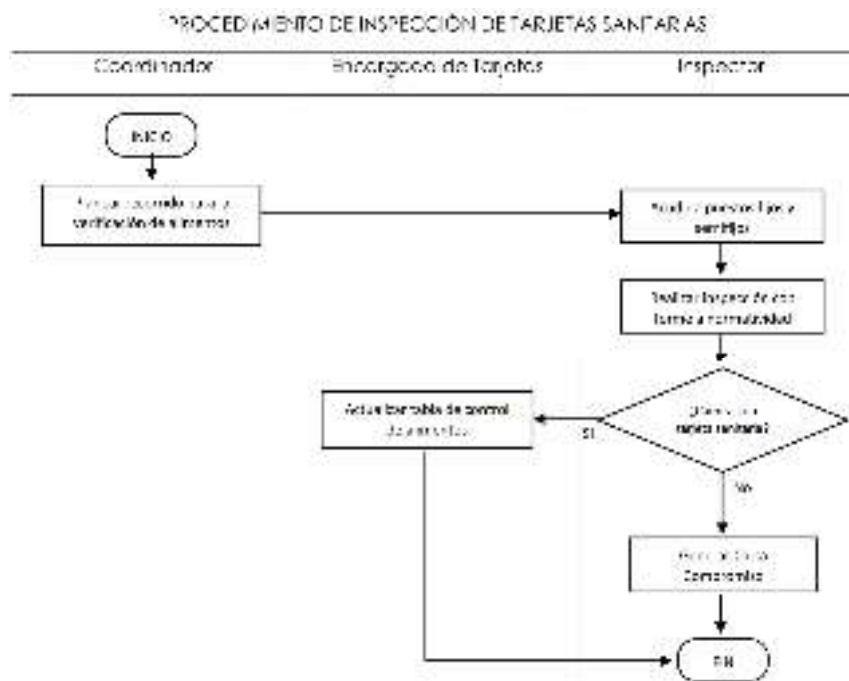
Costos del Servicio

\$168.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Requisitos

LABORATORIOS CLÍNICOS: REACCIONES FEBRILES, HISOPO RECTAL, CROPOPARASITOSCOPICO y 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL

Servicio (procedimiento)



Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Servicio)

CAP. XVII, ART.37 FRACCIÓN I, LEY GENERAL DE INGRESOS

Los comerciantes, vendedores, expendedores que manipulen alimentos deberán de acatar la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009.

Domicilio del área que proporciona el servicio

Calle 2 Oriente, Numero 541, Col. Centro

Teléfono y Horario de Atención

238 380 3573, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del servicio

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx